¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE MARZO DE 1836. (NO. 3,848.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes ....7 Pesos
Números súeltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende

La famosa quinta conocida por el nombre de Rocha, situada á orillas del Riachuelo, á inmediaciones de la Boca, frente al saladero del finado Capdevila; propia para recreo como tambien para negocio de saladero, barraca, fábrica, ó panaderia; con un hermoso potrero, sin igual de este ni del otro lado del puente de Barracas en seguridad; pastos; aguadas &c. En arboleda tiene como 25,000 plantas sausales de dos calidades, 25 higueras, 50 plantas de naranjo, 70 id. de parras, un montecito de duraznos de buenas frutas y plantas de guindos, membrillos, álamos &c.; el todo del terreno se compone como de trece cuadras. En la misma quinta se venden estacones de sauce para plantas hasta el número de 30,000 de 12 cuartas de alto á $100 el ciento, los de 7 á 50, los de 5 á 25 con el grueso que le pertenece á cada clase. El que se interese en la quinta ó en el plantío que en ella se vende ocurra a la plaza de la Residencia No. 32, ó á la misma quinta.
m21 10p

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS.
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

—

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta
☞Precio $5.

Cerveza superior
HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

Se Necesita
UN hombre que quiera embarcarse para cuidar un cargamento de mulas en el tránsito á su destino. Debe ser inteligente en el tratamiento de estos animales en el mar, y dando pruebas á este efecto puede tratar con Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. m10

¡VIVA LA FEDERACION!

—

HABILITACION GENERAL DE VIUDAS.

Mañana, desde las ocho de la mañana pueden ocurrir las pensionistas por esta habilitacion á percibir su haber correspondiente al presente mes de Marzo; siendo prevencion que los recibos que estiendan deben ser en cuartillas de papel, como está mandado por la Superioridad.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1836.

RAMIRO.

MOSTAZA INGLESA
SUPERIOR.
EN cuñetes y en frascos de una y media libras recien venida, hay de venta en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 10s.

Ojo á la venta

De un mulato oficial de zapatero, en cuyo arte posee bastante conocimientos; es de edad de 3o años. El que se interese en su compra ocurra á tratar de ella á la calle de la Plata No. 38. m22 15p

A los SS. Viageros.
EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

POLVORA
De Cañon, de Fusil y de Cazar.
SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

AVISO OFICIAL
DE LA
CONTADURIA GENERAL.

Por disposicion del Exmo. Gobierno se previene á todos los habilitados, comisarios y demas personas que deban rendir cuentas, que al documentarlas cuiden que los recibos sean todos precisamente en cuartillas de papel, iguales en tamaño, numerados por órden, y cosidos con hilo colorado.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1835.

Urquiza.—Fuentes.

mI8 Im

Gran Baratillo
DE añadidos, sin cordon, de 30 á 35 pesos cada uno, de todo color, en la gran Peluqueria A LA FAMA DE PARIS, calle de la Florida No 6, frente á lo de Da. Flora Azcuenaga, cerca de la calle de la Plata. m26 1mc

BANCO NACIONAL.

Se previene que los descuentos de letras que ordinariamente tendrian lugar el Martes y Viernes de la Semana Santa, se anticipan á los dias Lunes y Miercoles de la misma semana, por la festividad de aquellos dias. m28 3c

Se Vende ó se Cambia

Una quinta situada á legua y cuarto de esta ciudad, sobre el Riachuelo, cuyo terreno es de 6 cuadras cuadradas, con 1000 á 1500 pies de álamo, y sauce, un rancho de 12 varas de buenas maderas y otro chico para cocina. Es parage excelente para tambo por su inmediacion al bañado de Flores y á la ciudad.
Se vende ó se cambia por un almacen ó pulperia en la ciudad. Ocúrrase á la calle de Lorca No. 135. m28 tfc

La Carta
De los Caminos de Posta
DEL interior de la Provincia de Buenos Aires, con indicacion de las distancias en leguas.
Se publicará en breve en la imprenta Litográfica del Estado calle de la Catedral No. 17, á donde puede verse desde hoy el original, é inscribirse, en el concepto que los primeros ejemplares serán reservados para las personas inscriptas de anticipacion. Su precio, sobre papel de marquilla será de 4 pesos. m21

Interesting to travellers.
THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaininga passport out of the city will,by application at the Gazette Mercantil office, find a youngman who will undertake to serve them with all possible expedition.

Aviso.
EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios acomodados—
Papel florete
Id. estrazilla para envolver blanco
Id. estraza de todos tamaños
Felpa negra al último gusto
Naypes de todas clases
Semilla de lino superior
Fideos de Génova
Fleco de algodon
Peines batidores de 7 pulgadas y otras quincallerias
Listoneria negra, colorada, &c.
Guantes de cabretilla
Paraguas de seda colorados y montados al último gusto de Génova
Cuerdas harmónicas romanas
Sombreros superiores de paja de Italia.
Esencias verdadeas de Anis y Rosa.
m.3 1mc

Se Venden
DOS carretillas de poco uso, para tráfico del pueblo ó campo. Calle de Belgrano No. 12, frente á la Aduana, darán razon. m24 15p

Importante.
SE vende un negro, excelente peon de campo, buen domador y hombre de bien. El que se interese ocurra á la casa No. 139 calle de Cangallo. m11

¡VIVAN
Los Federales,
MUERAN
Los Unitarios!

Habiendo percibido el dinero de Tesorería correspondiente al presente mes, los Señores jubilados ocurrirán á recibir su haber correspondiente en el término de diez dias, pues es el destinado por el Superior Gobierno para efectuar el pago; advirtiendo que la hora destinada es, de las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 4 hasta las 7.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1836.

MONTEAGUDO.

Aviso.
A los Maestros de Escuela y Padres de Familia.
PARA cumplir con el Superior Decreto del 19 de Junio último, se acaba de imprimir un cuaderno de
MUESTRAS
DE LETRA BASTARDILLA ESPAÑOLA
escritas por D. José Francisco Iurzaeta en Madrid y litografiadas por C. H. Bacle, impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral No. 17, á donde se venden por mayor y menor. m28

Se Necesita
UNA ama de leche que sea sana y sin vicios y que tenga buenas recomendaciones, pues sin ellas será escusado el que se presente en la calle de Belgrano N. 208. m28 3p

AVISO.
SE venden ó arriendan unos terrenos de estanzuela al Sud seis leguas de esta, por el monte de chingolo, propio para cria de ovejas, todo campo alto.
Tambien se vende una manada entablada de yeguas vaqueanas de pisadero y trilla. Por uno y otro en el núm. 27 calle de la Esmeralda deberá ocurrirse. m.24 8p.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

La Contaduría ha examinado la cuenta del Departamento de primeras letras del año de 1835, presentada por el Director de Escuelas Dr. D. Saturnino Segurola: cuyo cargo asciende á 57,000 pesos que recibió de Tesorería, é importando la data 53,370 pesos 2 reales los que comprueba con los adjuntos documentos, quedan sobrantes 3,629 pesos 6 reales, que se han introducido en la caja de depósitos: y no resultando de su reconocimiento y liquidacion reparo alguno pendiente á que deba satisfacerse, se halla esta Contaduría en estado de que, siendo V. E. servido, puede proceder á su aprobacian. Buenos Aires, Febrero 18 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 15 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

EXMO. SR.—

Para pago de los empleados de ciudad en el Departamento de Policía, correspondiente al mes anterior, se le entregaron á D. Francisco Eyzaga comisario cajero pagador 12,837 pesos 1 real y de esta cuenta aparece distribuida exactamente toda esta cantidad, y comprobada con los documentos que la acompañan, por lo que, y no resultando contra este comisario cajero, reparo alguno á que contestar, está en estado, de que sea aprobada por V. E. Buenos Ayres, Febrero 12 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 15 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*

—

EXMO. SR.—

Esta distribucion hecha por el habilitado D. Luis Aldao, en la cantidad de 1,113 pesos 2 y medio reales por el haber de Enero de los preceptores y ayudantes de las escuelas de ciudad, está comprobada con los documentos números 1 á 15 y conforme con la suma recibida de la tesorería general, y puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Febrero 22 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 15 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

EXMO. SR.—

Entre la partida de 614 pesos 6 reales enterados en la caja de depósitos en 19 de Enero último, por el Coronel del Regimiento número 6. de Campaña D. Prudencio Rosas, estan incluidos 341 pesos 5 reales que, del reconocimiento de esta cuenta, resultan como sobrantes de 6,489 pesos I real que importó el haber del Regimiento en el mes de Junio de 835 y por lo tanto la Contaduría no encuentra reparo en que V. E. siendo servido la apruebe, en razon de hallarse suficientemente documentada. Buenos Ayres, Marzo 2 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 15 de 836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

EXMO SR.—

De 18,316 pesos I real que se le entregaron de la Tesorería general [illegible] habilitado de pensionistas Coronel graduado D. Joaquin María [illegible] para pago de las devengadas en el mes de Diciembre del año pasado, [illegible] distribuido, y lo comprueba con 324 documentos, la cantidad de 18,[illegible] pesos I real resultando al completo del total recibido, una existencia de 303 pesos que corresponde á 5 que han fallecido, y 2 que no han ocurrido á cobrar, y como esta la haya enterado en la caja de depósitos, la Contaduría no tiene reparo que oponer, y puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 6 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Marzo 15 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.—*Rojas.*

—

EXMO. SR.—

El Comisario cajero pagador de Policia D. Francisco Eyzaga, dá en esta cuenta legítimamente comprobada la distribucion de los 11,560 pesos que recibió de la Tesorería general para pago de los sueldos devengados por los Comisarios de Campaña en el mes de Noviembre del año pasado, y por lo tanto se halla en estado de que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 11 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 15 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

EXMO. SR.—

Del reconocimiento de la antecedente cuenta que presenta el Coronel del Regimiento No. 6 de Campaña D. Prudencio Rosas, de los 5,993 pesos 4½ rs. recibidos de Tesorería para el pago del espresado regimiento en el mes de Julio de 835, resulta un sobrante de 177 pesos 5 rs., el cual como incluido en la cantidad de 614 pesos 6 rs. que en 19 de Enero último enteró en la caja de depósitos, por existencia en su poder de los meses de Junio y Julio de este regimiento, y Junio del 5. tambien de su mando, no ofrece re-

paro en que V. E. la apruebe, puesto que, la distribucion la comprueba legítimamente. Buenos Ayres, Marzo 2 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 15 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas,

Exmo. Sr.—

Doscientos cincuenta y ocho pesos dos reales se le entregaron de Tesorería al habilitado D. Luis Aldao, para el pago de Enero de los empleados en la Inspeccion de escuelas de niños; y esta suma la dá distribuida, y comprovada dicha distribucion con las firmas de los interesados, y en su virtud, la Contaduría no tiene reparo, en que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Aires Febrero 22 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Marzo 15 de 1836.——

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La distribucion que presenta el coronel del regimiento número 5. ° de campaña D. Prudencio Rosas de los 2277 pesos 7 reales recibidos de Tesorería para pago del mes de Junio, está suficientemente comprovada, resultando un sobrante de 84 pesos del sueldo del teniente 2. ° D. Gervacio Espinosa, el cual está incluido entre los 614 pesos 3 reales que en 19 de Enero último enteró en la caja de depósitos como existentes en su poder en los meses de Junio y Julio del regimiento número 6. ° y Junio del 5. ° ambos de su mando, por lo tanto nada obsta á que V. E. dé su aprobacion á la precedente cuenta. Buenos Aires, Marzo 2 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 15 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

De los mil pesos que recibió de tesorería el habilitado de escuelos de niños para pago de alquileres de las casas que ocupan las de la ciudad, y demas gastos, correspondiente todo al mes de Enero anterior, comprueba con 7 documentos, que acompaña á esta cuenta, haber distribuido en pago de alquileres y otros gastos menores, 713 pesos ; y como el sobrante de 287 pesos con arreglo al artículo 6. ° del decreto superior de 16 de Diciembre del año próximo pasado quede en caja para los gastos que le fuese preciso hacer en el mes presente, y le quede tambien formado ya el cargo en esta contaduría porque en la cuenta de dicho mes, es la primera partida de que debe cargarse, no hay reparo, para que V. E. si lo tiene á bien, se digne aprobar esta. Buenos Ayres, Febrero 16 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 15 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La distribucion que presenta el habilitado de betlemitas exclaustrados D. Ramon Cañarte, de los 491 pesos 3 [illegible] que recibió de tesorería para el pago de E[illegible] último, está conforme con los docum[illegible] que la comprueban, quedando enter[illegible] en la caja de depósitos, los 41 pesos 5 reales correspondientes á D. Francisco Chauziño, por no haber ocurrido á cobrar : por lo que puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Febrero 3 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 15 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.—

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, justifica con los documentos que acompaña á esta cuenta la inversion de 4,131 pesos 7 reales en la funcion de prémios el dia 26 de Mayo del año pasado, y como la cantidad que recibió á este efecto fué la de 4,100 pesos que son de abono á dicha Presidenta, pues aunque el superior decreto de 16 de Octubre del año próximo pasado, manda en el artículo 1. ° de que no se gaste mas de lo que se recibe, á menos que no se obtenga una declaracion especial ; esta disposicion superior es posterior á este gasto. y no puede tener efecto retroactivo ; en esta virtud, y en la de que no resulta de esta cuenta reparo alguno á que tenga que contestarse, se halla en estado de que V. E le de su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 22 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría y entréguense los 31 pesos 7 reales.

ROSAS.—Jose M. Rojas.

Exmo. Sr.—

La distribucion que presenta el comandante de la Pólvora de Flores D. José Cardozo Pintos, de los 143 pesos 6 reales que recibió del comisario pagador D. Angel Sanchez para el rancho de Enero último, está conforme con los documentos que la comprueban, por lo que puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Febrero 20 de 836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada : vuelva á la contaduría.

Rúbrica de . E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Para los gastos de la Casa de Expósitos correspondientes al mes de Enero anterior, se entregaron de la Tesorería general 843 pesos y de esta suma, segun la autecedente cuenta, que se halla comprobada, en la parte que corresponde, con los documentos adjuntos se han invertidos 730 pesos 1½ real, quedando al completo de la cantidad recibida un sobrante de 112 pesos 6½ reales, que con arreglo al artículo 4 ° . del decreto de 15 de Diciembre del año pasado debe quedar en caja, y figurar en la primera partida de la cuenta del presente mes, á cuyo efecto le queda ya formado el cargo en esta Contaduría ; y solo resta de que V. E. siendo servido, preste su aprobacion à esta cuenta. Buenos Ayres; Febrero 26 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta de distribucion que ha presentado la administracion general de Correos, sobre la inversion de los 17,216 pesos ¾ reales que se entregaron para pago de los auxilos prestados al Gobierno, por los maestros de postas, en todo el año de 834, aparece documentada, con las firmas de los interesados, en la cantidad de 12,030 pesos 7 reales que con 2980 pesos 3 ½ reales descontados á algunos maestros de postas, por anticipaciones que se les habia hecho, segun la razon número 4 y 2,204 pesos 6 ¼ reales segun la número 5, de los que no han ocurrido á cobrar, componen el total de la suma recibida ; quedando enteradas en la caja de depósitos estas dos partidas, que ascienden á 5.185 pesos 1 ⅓ reales y no resultando de esta cuenta reparo alguno que deba contestarse, se halla en estado de que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 26 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 17 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

La cuenta que presenta el habilitado de la compañia de artillería de Buenos Aires, ayudante D. Francisco Castillo, de los 3,721 pesos 4 rs. que recibió de Tesorería para el pago de Enero último, està conforme con los documentos que la comprueban, quedando enterados en la caja de depósitos los 3 pesos sobrante de rancho ; por lo que puede V. E. aprobarla. Buenos Aires, Febrero 24 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos eventuales que rinde el habilitado del parque D. Fermin Eguia, es comprensiva de los del mes pasado, y resultándole en esta contaduría el cargo de 21,420 pesos tres reales, dá invertidos, y cuya inversion arreglada á los reglamentos vigentes ; 21,414 pesos 1 real quedando una existencia de 6 pesos 2 reales que ha sido enterada en la caja de depósitos, y puede V. E. dar su aprobacion á esta cuenta. Buenos Ayres, Marzo 1. ° de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

D[illegible] como se halla esta cuenta presentada por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, en la cantidad de 4541 pesos 6½ rs. que ha satisfecho á la milicia del Batallon Restaurador, por el presente, devengado en el mes de Enero último, y enterados en la caja de depósitos 204 pesos 1¼ rs. que es el completo de la suma recibida, y que corresponde á 12 dias que no devengó esta milicia, y á uno que no ocurrió á cobrar, no hay embarazo en que V. E. dé á esta cuenta su aprobacion. Buenos Ayres, Marzo 7 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

(Continuará.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Ayres, Marzo 29 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Habiendo acreditado la experiencia que los juicios de *esperas* y *quita* de acreedores, lejos de producir los grandes bienes que se propusieron las leyes al establecerlos, con perjuicio del derecho de propiedad, solo sirven generalmente para que los malos pagadores se burlen á todo salvo de la confianza y buena fé de sus legítimos acreedores, aun cuando estos sean hipotecarios con escritura pública, valiéndose al efecto de manejos fraudulentos, y de siniestras inteligencias y confabulaciones con los que propagan la mala fé en todas las clases de la sociedad, contaminan á los oficiales subalternos del foro, ocupan incesantemente á los magistrados con perjuicio de la pronta y recta administracion de Justicia, causan notables perjuicios y erogaciones á los interesados, y paralizan las relaciones de comercio, difundiendo por todas partes el temor y la desconfianza sobre el exacto cumplimiento de los contratos ; el Gobierno en uso de la suma del poder público con que se halla investido, ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan del todo abolidos los juicios de concurso de acreedores, llamados de *esperas* ó *moratorias*, y de *remision* ó *quita de acreedores.* En esta virtud ningun deudor podrá solicitar ninguna de las dos cosas en juicio, ni menos podrá ningun acreedor ser obligado á concederlas por el voto de los demas co-acreedores, aun cuando estos formen la mayor parte por su número y por el monto de sus créditos.

2. Tampoco podrá en ningun caso la Cámara de Apelaciones conceder moratorias á ningun deudor.

3. Todo juicio de cualquiera de las dos clases expresadas que se halle pendiente, ó por no haber sido resuelto definitivamente, ó porque habiendolo sido, alguno de los acreedores se oponga en general, ó con respecto á su crédito, á las esperas ó quita concedidas por los demas co-acreedores, ó á esperas que haya otorgado al deudor la Cámara de Apelaciones, queda comprendido en este decreto, y se tendrá por nulo y de ningun valor ni efecto todo lo que se hubiese obrado y resuelto en favor de dichas esperas ó quita.

4. No se admitirá demanda, ni controversia alguna, ni la continuacion de las que haya pendientes sobre el dia desde cuando haya debido empezar á correr cualesquiera moratorias concedidas antes de ahora, haya, ó no [illegible]ido contradicha por alguno de los acreedores; pues deben entenderse que han corrido desde el dia en que fueron otorgadas por los acreedores, aunque se haya retardado la aprobacion judicial, ó desde que las decretó en vista la Cámara de Apelaciones, cuando hubiesen sido otorgadas por ella en uso de las facultades que ha tenido hasta ahora para otorgarlas.

5. Queda revocada toda ley ó disposicion anterior contraria à este decreto, que se considerará con fuerza de ley, mientras no disponga lo contrario la Honorable Sala de Representantes.

6. Comuníquese á la Cámara de Apelaciones, y Tribunal de Comercio : publíquese ; é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

El Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia ha dispuesto hacer las estaciones, el próximo Jueves Santo, en las Iglesias la Merced, Catalinas, San Miguel, San Juan, San Ignacio, Santo Domingo y San Francisco, acompañado de las corporaciones y empleados civiles y militares; y al efecto saldrá de la Fortaleza á las tres de la tarde de dicho dia: Igualmente ha dispuesto que los Maestros de Ceremonia para la direccion del acompañamiento lo sean por la parte civil el Dr. D. Manuel Irigoyen, y por la militar el Coronel D. Francisco Erezcano, siendo prevencion que durante la marcha la ala derecha del ceremonial ocupará la vereda derecha, y la ala izquierda del mismo la vereda izquierda.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Policia.

Siendo uno de los primeros deberes de la Policia en todo pais civilizado prestar su cooperacion para que se evite toda clase de desorden en las grandes concurrencias á las funciones de Iglesia, y para que se guarde el debido respeto en los Templos, se previene de órden del Exmo. Sr. Gobernador, á todas las personas de cuales quiera clase y condicion que sean, que en los dias que restan de la presente Semana Santa tengan especial cuidado de guardar el mas profundo respeto y reverencia en los Templos, y calles de la Ciudad, cual lo exige la Santidad de ellos, como que son consagrados en toda la Iglesia Católica á meditar sobre los altos, y sublimes misterios de la pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo, y que por lo mismo se abstengan de los escandalosos desacatos que suelen cometer algunos de estos, y pararse con el sombrero puesto por delante de los Templos, y de las imagenes sin hacerles la debida reverencia, y de pararse en los pórticos, y pretiles de las Iglesias, ó enfrente de ellos, formando corrillos, ó poniéndose en espectacion de las gentes que entran y salen de ellas, y hacen las Estaciones, ó están en oracion delante de las imagenes que se colocan en los puntos principales de tránsito; pues S. E. el Sr. Gobernador será inexorable en corregir y castigar esto, ú otros desordenes, é irreverencias que se cometan, á cuyo efecto ha ordenado lo que corresponde.

Bernardo Victorica.

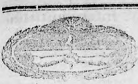

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 30 DE 1836.

VIVA LA FEDERACION!

—

Con motivo de las solemnes festividades religiosas de nuestra Santa Madre Iglesia en los dias santos en que se meditan los grandes sublimes misterios de nuestra sagrada religion, no aparecerá la Gaceta hasta el Sábado.

MISCELANEA.

El *Museo de las Familias* trae el siguiente artículo sobre las regiones árticas, en donde se hallan bloqueados por los hielos seis buques balleneros, en cuyo auxilio ha salido últimamente de Inglaterra una expedicion.

¡ Tristes rejiones ! ¡ pais de desolacion, de horror y monotonía ! Siempre la tierra aparece en él cubierta de una espesa capa de nieve, y aun durante la época de un verano breve y tardio los altos montes de hielo que erizan el Oceano resisten al tibio rayo de un sol moribundo, que resbala sin derretirlas sobre sus jigantescas masas.

Y sin embargo, aquellas nieves eternas, aquellos punzantes hielos tienen sus habitantes. La Providencia los ha colocado allí : ignorantes de un mundo mejor, arrastran en su ingrata patria una miserable existencia, hollando el musgo de los peñascos, esprimiendo la nieve endurecida para estraer el agua, espiando á los monstruos del mar para saborear el aceite y la grasa que animan sus cuerpos, y luchando unos contra otros cuando el hambre, su primir instinto, les impele á combatir. El oso blanco, el hijo mas terrible del septentrion, estruja bajo sus patas enormes la foca que acaba de sorprender ; pero esta presa no es suya todavía, porque los esquimales estan prontos á disputársela. Uno de ellos se acerca metido en un bote, tan lleno de pieles y hielo, que su cuerpo parece formar con él un solo todo monstruoso ; con gritos, movimientos y amenazas procura llamar la atencion del animal, detras del cual prepara un cómplice el dardo que debe herirle apénas vuelva los ojos hácia la orilla. (*)

Tales son los pasatiempos de su amarga existencia; pero los infelic s

—

(*) Sir John Ross, en el apéndice recientemente publicado á la relacion de su viage, dá un bosquejo general de los Esquimales que se encontraron en el territorio de *Boothia Felix*. Estas gentes se envanecen de su pais frio, desierto y esteril, y ensalzan su superioridad sobre cualquier otros. Jamas habian conocido la guerra, y no habia memoria de ningun asesinato ; pero habia habido un ejemplar de homicidio, en que disputando sobre la reparticion de un rengífero, uno de los contendentes dió de puñaladas al otro. El castigo del matador consistió en ser condenado á perpetua soledad, huyendo su contacto todos los individuos de la tribu. No habia patriarca ó cacique entre ellos; cada familia se mudaba y viajaba segun sus miras ó caprichos le dictaban. Distintos de la misma raza descripta por Sir Edward Parry, no se hacian notar por el egoismo, y tributaban muchas atenciones á los ancianos y desamparados. Podian dominar admirablemente su enojo ; si se les ofendia, manifestaban su resentimiento callando, y retirandose Cuando se les esplicó que el hurtar era "malo," se abstuvieron de robar. Hubo hombre que conociendo la propension de su muger, devolvia siempre los artículos que ella se habia llevado. Tienen una fuerte inclinacion a imitar, y aprendieron pronto á comer con utensilios europeos ; remedaban tambien á sus visitadores, que caminaban de una parte á otra por ejercicio—practica que podian comprender tan mal como los Orientales, á quienes causa muchas veces admiracion. Sirviendoles el aceite de alimento, y de pabulo para el fuego, sus personas y trages eran contaminados con su humo y olor. Diez meses de invierno hacen al agua un renglon escaso y costoso, pues como el gasto de combustibles para derretir la que beben es muy grande, padecen muchas veces severamente de sed, especialmente si se les ha agotado el aceite. Jamas se lavan en el invierno. En el verano se fregan tan solamente las caras con un pedazo de piel de oso mojada. Su ventana de hielo se forma de esta manera : se tiende sobre la nieve un cuero de lobo marino, dispuesto á las orillas de modo que puedan caber en él dos pulgadas de agua de profundidad, la que consiguen derritiendo nieve delante de una lámpara. Luego le dejan helar hasta que quede formada una lámina trasparente, y estas ventanas son tan estimadas á causa de la escasez de pábulo para el fuego, que siempre se las llevan en sus migraciones.

no han podido elegir otra. ¿No parece imposible que otros hombres, acostumbrados á las delicias de nuestras ciudades, á la risueña verdura de nuestros campos, al blando calor de nuestro sol occidental, hayan ido voluntariamente á habitar tan asperas regiones, hayan consentido por su gusto en trocar por algunos años los goces de la vida civilizada por las crueles privaciones de una existencia pasada bajo los 70 ú 80 grados de latitud boreal ? Pues esto ha sucedido sin embargo mas de una vez.

¡ Admirémos el genio de la civilizacion !!! Muchos marinos, muchos sábios europeos, lo han abandonado todo, patria, familia, hogares domésticos, para ir á arrancar á aquellos rigurosos climas, los secretos de su disposicion geográfica. Tres siglos hace que la ciencia y el comercio perseveran en tan arduo empeño, y los hielos del polo cubren los cadáveres de algunos centenares de viajeros, tan emprendedores, tan desgraciados como los Mung-Parok y los Chapperton, sepultados bajo las arenas de la Libia.

El objeto de sus trabajos es hallar un camino por el Norte de la América ó por medio del polo septentrional, que conduzca al Asia y las Indias por un rumbo mas corto que el que siguen en el dia los buques de Europa, doblando el remoto cabo de Buena Esperanza, ó atravesando el peligroso estrecho de Magallanes. La Inglaterra es la que está mas interesada en resolver esta problema, y á ella se deben casi todas las tentativas que se han hecho con este objeto: el parlamento ha propuesto medio millon de recompensa para el primer navegante británico que lo logre.

Esto no obstante, el primero que emprendió sobre estos mares su viaje con resultados algun tanto satisfactorios fué un portugues, llamado Gaspar de Cortereal. Estimulado por sus anteriores descubrimientos, dió la vela por segunda vez en los primeros años del siglo XVI, pero nunca mas se volvió á saber de él; su hermano, Miguel de Cortereal, que habia salido en su busca, sufrió la misma suerte, y á no ser por las órdenes expresas del Rey Manuel, un aventurero mas hubiera ido á sepultarse tambien en aquellos lejanos abismos, como sucedio despues á otros muchos !

Durante la guerra en que ardió por largos años nuestro continente, se amortiguó completamente la aficion á estas empresas aventureras ; pero apenas restituyó la paz su antigua libertad á la marina inglesa, cuando de nuevo dirigió su atencion hácia aquel objeto.

Llenos de entusiasmo y de esperanza Ross y Parry, fueron los primeros que salieron juntos en Abril de 1818, pero despues de haber recorrido algunas bahias nuevas, de haber reconocido algunos cabos y algunas islas, volvieron á Inglaterra al cabo de seis mes sin corresponder á las esperanzas que de ellos habia formado la opinion general.

Este exito tan poco favorable fué para ellos un nuevo estimulo que les movió á emprender nuevas tentativas. Desde aquella época, Parry hizo tres viajes consecutivos á costa del Gobierno; y Ross desembarcó hace poco en Rotterdan de vuelta de una expedicion atrevida que emprendió con una tripulacion de solo 20 hombres en un barco de vapor. Ross estuvo ausente cuatro años, y durante este mucho tiempo se creyó que no habria podido resistír á los inmensos peligros de su empresa. Sus compatriotas le recibieron con entusiasmo, cuando el dia 18 de Abril de 1833 arribó en el paquebote de Rotterdan al puerto de Hull. (**)

Aunque aun no se ha logrado el objeto definitivo de todas estas empresas, la geografia y la historia natural les deben un sin fin de descubrimientos y noticias interesantes (¶) Lo que las hace mas preciosas todavia es el infinito número de peligros y fatigas que han arrostrado por adquirirlas tantos audaces aventureros ; es imposible formarse una idea exacta de ellos, sin haber leido sus fieles narraciones. En prueba de ello, citaremos un solo ejemplo.

Durante los tres últimos viajes del capitan Parry, este, en vez de volverse durante el invierno á las rejiones

—

(**) Una expedicion terrestre al mando del capitan Back habia sido enviada en su busca. Al año de haber salido recibió la noticia del feliz regreso de Ross y sus compañeros.

(¶) El capitan Back despues de saber que Ross habia vuelto, exploró el Rio del Gran Pez hasta su desagüe en el Mar Polar Fué el primer europeo que lo visitó, resolviendo una cuestion importante entre los geógrafos, muchos de los cuales dudaban de su existencia. Los descubrimientos de Back han abierto una nueva ruta á los Mares Polares, y llenado un gran vacío en el Mapa.

templadas, establecia sus cuarteles en algun punto remoto de aquellos sitios, á fin de estar pronto á continuar sus investigaciones al principio de la primavera. En invierno la navegacion es imposible ; el hielo se extiende sobre toda la superficie del Oceano, é impide que se muevan los buques. Los hielos llegan de súbito ; asi es que en Setiembre de 1819 los dos buques que mandaba el capitan Parry, el *Hecla* y el *Griper*, se halláron de repente apretados en medio de una inmensa llanura sólida que cubria á lo léjos todo el mar. Fué necesario para llegar al punto, distante aun dos ó tres millas, donde tenian resuelto fijar sus cuarteles de invierno, abrir con una sierra en el hielo, que tendria como siete pulgadas de grueso, un canal bastante ancho para que pasaran por él los dos buques.

Establecidos ya en aquel sitio donde debian permanecer 8 á 9 meses, y donde el hielo los tenia prisioneros, tomáron todas las precauciones necesarios para preservar de todo riesgo á los buques y á las provisiones que contenian. Despojaron á los mástiles de sus velas, y elevaron sobre cada buque un maderámen en forma de techo, cubierto con sumo cuidado de un toldo acolchado. Todo lo que podia trasportarse á tierra sirvió para desembarazar los puentes, á fin de dejar en ellos espacio suficiente para los ejercicios de la tripulacion. La nieve amontonada al rededor de la parte inferior de los buques les sirvió de primer baluarte contra el frio: y en el interior, lograron á fuerza de hornos y estufas mantener una temperetura bastante seca y caliente. Distribuyendo juiciosamente los alimentos y las bebidas, cuidando con toda severidad de que habiera siempre en todo mucho órden y limpieza, se preservaron de los ataques del escorbuto. Cuando el tiempo lo permitia, saltaban á tierra los marineros para hacer un saludable ejercicio, y cuando no, corrian y brincaban sobre el puente á compas y acompañados por un órgano ó por algunas canciones que los mas ingeñiosos de entre ellos improvisaban. En los primeros tiempos se entretenian en la caza; pero cuando adelantó mas la estacion, emigraron los búfalos, y nuestros navegantes se hallaron en medio de aquella rejion mas solitaria todavia, y cuyo silencio interrumpian solamente de tarde en tarde el áspero ahullido de los lobos, y las ligeras pisadas de las zorras, siempre fieles al suelo donde nacieron.

Pero no bastaba satisfacer las necesidades físicas ; era menester disipar el abatimiento moral que podia ser orijen de graves enfermedades. Entonces establecieron periódicos ; despachaban de un buque á otro la *Gaceta de la Georgia Septentrional* y la *Crónica de Invierno*, llevando de una tripulacion á otra noticias de sus compañeros. Esto fué ya un principio de diversion ; mas adelante establecieron un teatro, con sus damas, sus actores, sus trajes, sus decoraciones improvisadas. ¿Quien lo creeria? Hubo en aquel largo invierno momentos de loca alegria, sobre todo cuando un travieso marino puso en moda los disfráces y las comparsas, donde cada cual hacia su papel sin que pudieran conocerle sus camaradas.

En medio de todas estas diversiones hubo tiempo tambien para pensar en ocupaciones mas serias. Establecieron una escuela; y mas de un marinero que saliera de Inglaterra con sus miembros intactos, pero con una instruccion muy limitada, volvió rico de conocimientos nuevos, pero privado de un dedo ó acaso de la nariz, que sorprendida de un súbito por el frio, habia caido bajo el desapiadado escalpelo del cirujano.

De este modo pasaron el invierno durante tres meses; hasta el mismo Sol habia desaparecido. El 3 de Febrero, desde lo alto de uno de los palos del *Hecla*, se pudieron divisar sus primeros contornos, y el 7 del mismo mes su órbita entera habia pasado ya los límites del horizonte.

A principios del mes de Agosto anunció á las dos tripulaciones el término de su destierro la vuelta de una manada de renjíferos : diéronles caza, y la carne de dos de estos animales sazonó el alegre festin con que celebráron aquella época tan deseada. Quitáron á los buques sus cobertores de invierno ; restituyéron á los mástiles sus velas, y leváron el ancla ; de uno y otro bordo se alzáron juntamente aclamaciones de alegria, con que retumbáron los ecos de aquella tierra infeliz, sepultada de nuevo en su antigua y profunda soledad.

—

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 29.

D. José Rebassa á Montevideo.
Constant Santa-Maria á Mercedes.
Agustin Balmaceda á id.
Francisco Nuñez y 1 hijo, negros libres á Montevideo.
Magdalena Charpentier y 1 hija á id.
Gregoria Rabelo á Soriano.
José Marcelino Duran á Entre-Rios.
Ignacio F. Fernandez á id.
José A. Larravide, su esposa, (negros) á la B. O.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 28 *y* 29.

650 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 13 pesos 4 rs. hasta 22 pesos, sêgun su calidad inferior, regular y superior-

Trigo Blanco.

30 fanegas á 20 pesos.

—

Frutos de campaña introducidos en dicho mercado en los dias 28 *y* 29.

Cueros vacunos	334
Cueros de potro	7
Cueros de carnero	1237
Cueros de nonato	1
Arrobas crin	8
Arrobas lana	167
Fanegas maiz	73
Fanegas cebada	18
Fanegas trigo	529
Astas	312

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 29.

—

Parroquia de la Merced.
Cayetano Vincent, 90 anos, moreno esclavo.
Parroquia de Monserrat.
Maria Fontana, párvula liberta.
Martina Molina, párvula.
Parroquia de San Telmo.
Marcos Robles, párvulo.
Hospital General de Mugeres.
Tomasa Fernandez, 6 años, china.

Despachos de Aduana.

DIA 29.

á *D. Tomas Rousse, Cangallo* 97½.
6 barricas y tres cajones cigarros.
á *Pedro A. Plomer, Plata* 46.
1000 palos de leña.
á *D. Alfredo Barber, Florida* 13.
20 barricas tierra romana.
á *Davison, Milner, y Ca. Reconquista* 33.
600 tablas de pino.
á *D. Cristoval Brest, Maypú* 12.
1 cajon ules.
á D. *José G. Lesama, Victoria* 84.
29 pipas aguardiente, 1 barril aguardiente compuesto.
á *Lafone, Robinson y Ca, Florida* 12.
25 barricas tierra romana, 250 cajones vino de bardeos, 16 pipas ginebra.
á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
21 barricas cigarros correntinos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.—Bergantin sardo *Artemisa*, hoy 30 á las 10.
PARA RIO JANEIRO—Bergantin sardo *Hipòeria*, el 30 á las 10.
PARA MONTEVIDEO Y RIO GRANDE.—Bergantin americano *Trafalgar*, el 31 á la 1.
PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Thomas Leech*, el 30 á las 10.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Sueco *Union*, capitan C. E. Olson, de Málaga el 24 de Enero, y de Montevideo el 25 del corriente, consignado á Zumarran y Tresserra; —á los mismos, 116 pipas, 17 medias id., 100 botas y 560 cuarterolas vino tinto, dulce seco y de málaga, 300 cuñetes de 1 arroba aceitunas cada uno, 1000 botijuelas conteniendo media arroba cada uno de aceite, 389 y medio cañas de botas, 2 cajones sedas.

Bergantin frances *Herminie*, de Montevideo, consignado á Hilarion Poncel y Ca.

—

SALIDA.

Bérgantin Ingles *Thomas Leech*, para Liverpool.

Paquete de vapor *Federacion*, para diversos puntos de la Banda Oriental y Entre-Rios.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Sardo *Artemisa*, con destino al Havre de Gracia, despachado por Horne y Alzogaray corredores marítimos—cargadores—Aymes y hermanos, 192 fardos con 4,947 arrobas garras, 6 id. con 173 arrobas cerda, 2120 cueros vacunos salados 7000 astas.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Lancarhive Witch*, con destino á Montevideo despachado por sus consignatarios Mc. Dougall y Ca.—Victoria 148.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa *Carbino*, patron Carlos Caguia, de la Agraciada.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin español (se supone) *Elvo*, de Barcelona y Rio Janeiro.

—

AVISOS NUEVOS.

INSTRUCTORES.

SE avisan à los Sres. Suscriptores á este periódico que han llegado los números 21 y 22 correspondiendo á los meses de Setiembre y Octubre de 1835. El mapa de la Provincia de Buenos Aires dedicado al Exmo. Sr. Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Gobernador y Capitan General de la dicha Provincia, por su antiguo amigo y muy obediente servidor Woodbine Parsch: Igualmente el mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la Banda Oriental y Chile hecha principalmente de manuscritos suministrados por Woodbine Parich Esq. F. R. S. muchos años Cónsul General y Charge des Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. La Voltkameria un libro de 185 páginas en octavo. El Arancel General y Guia de Aduana para 1836. La Biografia Universal (en frances). Gramaticas Inglesas. El Viagero Universal. La Guia de la Ciudad y Almanaque de Comercio. Libros en blanco grandes y de todos tamaños. Telescopios ó Antiojos de larga vista superiores. Luciferos reales ó el nuevo método de sacar fuego. Cajitas de obleas coloradas y lapices de cedro fino por docenas. Asientos de fuentes. Mariposas sin mecha Papel ingles de marca mayor, de oficio, de carta blanco y azulado, papel fino para el correo, de colores para carta y para otros fines. Papeles jaspeados. Cartas del Rio de la Plata por Aizpurua. Pizarras de piedra con marcas Tinta de marmol.

En la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. m.30 1mp.

Aviso.

EL que necesite un habilitado para tienda puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 120. m20 2p

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

(PAGA DE MARZO.)

Se halla en poder del que firma el haber correspondiente al predicho mes. Los Señores Gefes, Oficiales y demas empleados pueden ocurrir para ser satisfechos á la calle de la Biblioteca No. 196.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1836.

3p L. ROJO.

Tierra Romana.

HAY de venta en casa de ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 13. m30 3c

Se venden

EN la calle de las Artes dos cuartos con dos piezas cada uno, su techo es de paja ; tienen fondo completo y á mas un sobrante de algunas varas de terreno ; bajo los números 348 y 350. El que se interese en ellos ocurra á la calle de Potosí al lado del No. 274, que encontrará con quien tratar. m30 3p

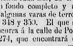

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

DE AVERIAS.

HOY Miercoles 30 del corriente se han de rematar á la mejor postura, porcion de efectos averiados, por cuenta de aseguradores, como bramantes finos, dichos ordinarios, lienzos, zarazas de varias clases &c., &c. A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 412 y 414.

El jueves del entrante Abril se rematarán todas las existencias de una pulpería, veleria y jaboneria—como son

EN LA PULPERIA

Aguardiente, caña, anis, ginebra, vinos, botellas vacias, vinos y licores embotellados, botellones de cristal, porrones, un enseres, 2 romanas, balanzas, té, braseros, harina, 1 pieza de cabo de cáñamo, armazon, mostrador, &c., &c.,

EN LA JABONERIA y VELERIA.

Leña de trozo y de rama, una porcion de jabon negro á medio beneficiar, algun sebo y chicharron, cajones para depósito de jabon, id. para cortar id., árganas con monturas, mesas, bancos, tinas, bolsas vacias, angarillas, tendales, marquetas, útiles, tinas, barriles y barricas, cantidad de lejia, 2 tachos para hacer jabon, 2 id. para derretir sebo, una rueda para hacer velas completa como para 250 pesos de velas, una prensa, y otra infinidad de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

El hermoso terreno y el edificio.
Una prensa de enfardelar.
Una máquina de aserrar.
Unas balanzas grandes etc., etc.

A las 10 y media.

—

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14.

Hoy Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores como 200 piezas de zarazas de superior clase para trages, coties de algodon listas azules, bayetones, unas piezas de paños, bramantes y algunos otros géneros con adicion. En seguida se rematarán otros diferentes efectos sanos cuyo pormenor se verá al tiempo de la venta.

Tambien papel inglés de cartas en resmillas, y zapatos de muger de marroquin negros y bronceados &c.

—

PARA
El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerm, Reboul y Ca., y en esta, con

Guerin, Seris y Ca.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

Para Rio Janeiro.

El fuerte y de primera marcha Bergantin sardo HIPOCRITA, de porte de 230 toneladas, su capitan Conessa, admitirá carga y pasageros á precios comodos, y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

Horne y Alzogaray,
Corredores marítimos de No.,
f 22 Calle de la Paz No. 51.

PARA
Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool
Direct.

The very fast sailing Regular Trader, A. 1 British built Brig
"AMELIA"
237 Register Tons,
William Wilson Roe, Master,

Has only room for from 20 to 25 tons measurement freight, and will have *immediate despatch.*

The "AMELIA" has also excellent accommodations for Passengers, and terms moderate. For further particulars apply to the consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co., or to

Horne &. Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOL
With privilege of calling at Montevideo, if required.
The very fast sailing A. 1. British built Brig
BETSEY,
BURTHEN 221 TONS BY REGISTER;
James Hunter, Master.

Has upwards of three fourths of her cargo already engaged & going on bloard & will leave this immediately.—For freight of the remainder or passage, having good acommodations, apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister y Co., or to

HORNE & ALZOGAY,
Ship Brokers.
No. 51 calle de la Paz.

☞In case of the *Betsey* cal ing at Montevideo her delay there will be *very short*, as the cargo that she may take on board at that port is ready for shipment. m16

FOR LIVERPOOL.
The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig
CARRABOO
211 tons per Register,
Henry B. Fell, Master.

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have good despatch. For freight of the remainder of cargo, or passage, apply to her consignees Mess. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers.
m19 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA EL
Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S. B. Maugendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.

Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.
The Regular Trader *fast sailing* A. 1. *British built Brig*
"SEA NYMPH"
159 Tons Register
JOHN H. SMITH, Master.

☞Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.

And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.
The first class, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship
"WILLIAM PENN"
305 TONS REGISTER
RANDALL PULLEN, Master.

Is hourly expected from Montevideo, & having two thirds of her cargo engaged here & ready for Shipping, *will be despatched immediately.* For freight or passage, having superior accomodations, apply to Mrss. Davison, Milner & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

Para Montevideo
Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá el jueves 31 del presente el bergantin americano TRAFALGAR, su capitan Pearson, para flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatarios

Daniel Gowland y Ca.
Plaza de la Victoria.
m29 3c.

Cerveza Inglesa
Superior,
BLANCA Y COLORADA.

Se halla de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m29 3s

Aviso.

LAS pulperias de la testamenteria del finado D. Tomas Giraldes, se venden. Los interesados en comprarlas se pueden ver con sus albaceas.

Están situadas en las calles siguientes—
La 1.ª en la calle del Temple No. 155.
La 2.ª calle de la Esmeralda No. 176.
La 3.ª calle de Suypacha No. 203.
m29 3p

Se vende

UN cuarto de pulpería de poco principal, sito en buen paraje y que hace buenos diarios, se vende por necesidad de tener que ausentarse el dueño del pais.

En la calle de la Victoria num. 126, darán razon. m29 15p.

Aceite de alumbrar.

POR pipas, medias pipas y cuarterolas hay una corta partida y se halla de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista num. 107. m29 6s.

Aviso.

Se alquila una casa con esquina, y la casa con suficientes viviendas propia para poner un negocio mercantil, situada en la calle de Tucuman No. 1, frente el Ombú. La persona que la necesite ocurra á la calle de la Reconquista No. 98, donde vive su dueño. m12 15p

Jabon Rubio
Para Lavanderas,

CONOCIDO por la marca B. sigue vendiéndose en el Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches à faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 *ou au Bureau de ce journal, où l'on dourra s'addresse à toute heure de la journée*

BALDOSAS.

HAY en venta en casa de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 1ms

PAPAS INGLESAS.

RECIEN desembarcadas se hallan de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m14 tfc

Se Alquila

Una casa quinta casi enfrente del Socorro por la módica cantidad de 150 pesos mensualez. La casa muy propia para una familia no muy crecida. Para tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfc

CAJA DE FIERRO,

PROPIA para casas de Comercio. Hay una de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m19 tfs

Se Vende

Un criado de campo bueno y sin vicios, sea para esta provincia ó la Banda Oriental, en la calle de Cangallo No. 30; en la misma casa se desea comprar una criada sin vicios que sepa lavar, planchar y coser. m26 4pd1

Mudanza de Domicilio.

EL Dr. D. SANTIAGO MACDONNEL, M. D. se ha mudado de la calle del Perú á la de la Paz No. 28, casa baja. Dá consultas en su casa á las horas de costumbre, que son hasta las diez por la mañana, y por la tarde hasta las ocho. m7 tfc

Al Publico.

ANDRES CESARIO, Maestro de Esgrima, tiene el honor de avisar al público y á sus discípulos, que desde hoy dia de la fecha tendrá la escuela abierta desde las ocho de la mañana hasta las once del dia, y desde las seis de la tarde hasta las nueve. Los SS. que gusten dispensarles sus favores en recibir leccion, podrán verificarlo en las horas indicadas, y los SS. que gusten recibirlas en sus casas podrán verse con el Maestro en las horas dichas en su misma escuela, calle de Balcarce No. 11. Buenos Ayres, 23 de Marzo de 18 6. m23 1mc

Polvora.

HAY de fusil y de cazar fina, de venta, en casa de Alfredo Barber, calle de la Florida No. 13. m28 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MANUEL V. DE MAZA,

Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, Juez Comisionado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, para substanciar la causa criminal contra los reos autores, ejecutores, y cómplices de las muertes en Barranca-Yaco, &c.

POR TERCERO y ULTIMO EDICTO cito, llamo y emplazo á los prófugos Francisco Reynafé y Roque Juncos, para que dentro de tercero dia de la fecha se presenten en la cárcel pública de esta Capital, por resultar reos de Lesa Nacion en el asalto, en despoblado y entre montes al regreso de una mision de Paz, del Exmo. Sr. Representante de este Gobierno, Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga; asesinato perpetrado en su persona, en la de su Secretario el Coronel Mayor *Dr. D José Santos Ortiz*, correista *D. José Maria Luegas*, y demas individuos de su comitiva, sacrificados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el 16 de Febrero del año próximo pasado de 1835, y saqueo que sucedió á este atentado: en la inteligencia que si así lo hicieren los expresados Francisco Reynafé y Roque Juncos se les administrará recta justicia, en lo que la tengan, y bajo apercibimiento que pasado el término de los referidos tres dias, seguirá en su ausencia la causa hasta su resolucion, y les deparará el perjuicio que haya lugar, haciendose las notificaciones á los Estrados.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1836.

(Firmado) Manuel V. de Maza.

Por mandato del Señor Presidente Juez Comisionado—

(") *Fernando Baez Escobar.* Escribano de Cámara.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

HABILITACION DE LA PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

El Gefe encargado de la habilitacion de dicha corporacion pone en conocimiento del público, haber mudado su domicilio, á la calle de la Biblioteca casa num. 196. Buenos Ayres, Marzo 29 de 1836.

Lorenzo Rojo.

Se alquilan

Los altos de la casa calle de la Catedral No. 194. El que se interese por ellos ocurra al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m28

Sanguijuelas

RECIEN venidas de Europa.—Se acaba de recibir una partida en la calle de la Reconquista No. 33½; las que se dán á un precio muy acomodado, y se aplican. m28 15p

En venta.

Una casa nueva recien reedificada, inmediata á las cinco esquinas de la Recoleta; en medio cuarto completo de tierra, con cuatro piezas de azotea, cocina y pozo de balde: es muy á propósito para poca familia. Quien interesare en su compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. m14

COLECCION
DE
obras y documentos
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

—

TOMO SEGUNDO.

—

El cuaderno correspondiente á la succripcion de Febrero, y primero del tomo II

Contiene:—

1. Descripcion de la Villa de Potosí, y partidos sugetos á su intendencia, por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella Provincia.
2. Historia del Paraguay, Rio de la Plata, y Tucuman, por el P. Guevara.
3. Continuacion del índice histórico y geográfico de la Argentina, por el Editor de la Coleccion, para agregarse al tomo I.

—

El cuaderno del mes de Marzo, que se repartirá el dia 31 *de este mes.*

Contendra:—

1. La continuacion de la Historia del P. Guevara.
2. La Argentina ó la Conquista del Rio de la Plata, poema histórico del Archedeano Martin del Barco Centenera.
3. La conclusion del índice histórico y geográfico de la Argentina de Guzman.
4. Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion á la descripcion de Potosí y á la Historia del Paraguay del P. Guevara.
5. Una memoria inédita de D. Felix de Azara, sobre la topografia del Paraguay.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

En todo el presente mes se concluye el término que la ley previene para os que tienen que sacar patente; y pasada esta época será multado el que se encuentre sin ella. Buenos Aires, Marzo 4 de 1836. m4. 3*n.

¡Viva la Federacion!

—

AVISO OFICIAL
DE LA
POLICIA.

POR disposicion del Exmo. Gobierno se previene á los propietarios de fincas que no hayan refaccionado ó compuesto las veredas de su pertenencia, hasta el diez del entrante abril, que en tal caso la Policia procederá á ejecutar la recomposicion de ellas con arreglo á lo ordenado en las disposiciones gubernativas vigentes; en cuya virtud los referidos propietarios pagarán el costo de ella, y ademas la muita acordada en las referidas disposiciones gubernativas. Buenos Aires, Marzo 16 de 1836.

BERNARDO VICTORICA.

Buenos Ayres, Marzo 17 *de* 1836.

CONSTANDO en la segunda pieza de autos del concurso de D. Mariano de Escalada á f. 515 y siguientes hallarse plenamente facultado este por sus acreedores, y aprobado por el tribunal para el manejo de todos los negocios de su concurso, se declara de nuevo parte lejítima y suficientemente autorizado con arreglo á lo que el citado acuerdo expresa: y publíquese en los periódicos.

Resabal —Arrotea.
m29 3p.

PLAZA DE MONSERRAT,
Calle de la Biblioteca No. 203,
(MAESTRO LUIS BIAFOR)

AVISA al público que tiene sanguijuelas recien venidas de Europa de las mas grandes, y las pone á un precio equitativo, lo mismo pone ventosas sarjadas, y con la misma equidad, el que guste ocuparlo será lo mas bien servido que pueda. m29 3p.

AVISO.

SE necesita un hombre para repartir jabon en las casas, que acreditando su hombria de bien será admitido, ocurriendo para tratar á la calle de la Reconquista num. 107. m28 6s.

Se vende

Una criada sana y robusta, en cantidad de 650 pesos. Es lavandera, y en estado de poder servir de ama de leche. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 112. m29 2p

Acaba de Publicar-
SE Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—
EL
Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños n se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by dozen or gross.

Se alquila

Una casita á un precio muy equitativo, situada en la calle de Chile No. 79. En la de la Victorla No. 41 darán razon. m 15 tfs

Interesante
A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

☞Interesantisimo.
Mudanza de Domicilio.
D. GUILLERMO MARSDEN,
Pintor, Empapelador, &c.

TIENE el honor de poner en conocimiento de sus amigos, marchantes, y del público en general, que acaba de trasladar su acreditado establecimiento de pinturas &c., de la calle de la Florida No. 6, á la de la Victoria No. 39½, donde prosigue egerciendo todos los ramos de su oficio en pintar y empapelar casas, poner cielos rasos, y colocar campanillas con sus resortes correspondientes; y en fin en ejecutar todo lo que concierne al adorno interior y exterior de los edificios, comprometiéndose á completar como siempre, todas las obras que se le confiaren con la mayor prontitud, esmero y elegancia, siendo comparables estas calidades solo con la excelencia de los materiales que subministra, y la extrema equidad de sus precios; no dudando, por tal conducta, de dar universal satisfaccion, y de merecer la misma distinguida proteccion que hasta ahora se ha dignado dispensarle este generoso público.

En este nuevo almacen se hallará en venta, por mayor y menor, en todo tiempo el surtido mas extenso y completo de pinturas secas y en caldo, aceite, agua ras, pinceles, papeles, &c., como una infinidad de otros artículos relativos á los diversos ramos arriba especificados.

D. G. M. tambien ofrece con toda confianza en su eficacia una composicion que ha descubierto para impedir que pase el agua por los techos; y ademas quita las manchas que hayan sido causadas en los cielos rasos por las goteras.

N. B.—Polvo de ladrillo para algamaza en cualquier cantidad, entregado en casa del comprador á 4 pesos, 4 reales fanega, y á 4 pesos fanega mandándola buscar. m9 1mc

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

JABON INGLES SUPERIOR.

SE vende en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 1ms

¡VIVA LA FEDERACION!

—

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

SE previene á todos los propietarios de carruages tanto del tráfico como de uso particular, que no habiendo ninguno concurrido hasta la fecha por la patente que le corresponde, y venciéndese el plazo en todo el presente mes; el que se encontrare sin ella será multado segun lo previene la ley. Buenos Aires, 12 de Marzo de 1836.

Se Alquila

Una casa calle de Potosí en la vereda de S. Juan, con algibe, No. 177. Otra calle de la Piedad, con algibe, No. 13. Otra calle de Lima, con algibe, No. 19. Otra calle de las Piedras No. 254. Su dueño vivo calle de la Reconquista No. 77. m26 4c

¡Viva la Federacion!

—

Habilitacion de la Inspeccion general de Escuelas.

EL habilitado que subscribe hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas, se pasen por él, á percibir su correspondiente pago que se ha empezado á hacer desde el dia 9 de Marzo, y correspondiente al mismo mes.

LUIS ALDAO.
m10

Aviso.
A Pedimento de los Herederos

Se venden ó se alquilan las casas No. 330 en la Plaza de Lorea, y 364 en la calle de Cangallo. El que se interese por alguna de ellas ocurra al cuarto No. 18, contiguo al porton de la Barraca del Sr. Villarino. m23 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia

El infraescrito habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la Ciudad y Campaña del Estado, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 6 de la tarde para ser pagados.

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1836.

Cavello.

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.